

Nº DE ORDEN: 039/2017

DISTRIBUIDO: 14/06/2017

Expte. Nº439/2016

VENCIMIENTO: 22/06/2017

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dieciséis días del mes de mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de RESOLUCION** contenido en el Expte.: **Nº 439/16**, de autoría de la Diputada VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA, caratulado: "SOLICITAR AL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ, QUE PRESENTE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 5.385 DE CREACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL AMBITO ESCOLAR Y FAMILIAR PARA QUE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN INCORPORAR HERRAMIENTAS IDONEAS QUE LES PERMITA UN USO SEGURO DE INTERNET Y DE LA NTIC (NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN)".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, del presente Proyecto de **RESOLUCION**. -

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION:

Artículo 1º: Solicitar al Señor Ministro De Educación, Ciencia Y Tecnología, Lic. Gutiérrez Daniel Eduardo, informe sobre la aplicación de la Ley Nº 5385, de CREACION PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL AMBITO ESCOLAR Y FAMILIAR PARA QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN INCORPAR HERRAMIENTAS IDONEAS QUE LES PERMITA UN USO SEGURO DE INTERNET Y DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUNICACION (NTIC):

- A- Qué medidas se han adoptado para incentivar y promover el uso responsable y seguro de Internet y las NTIC entre las niñas, niños y adolescentes y detalles las mismas, con fechas, lugares, y medios de difusión.
- B- Informe en que espacios curriculares del sistema educativo se han incorporado temas sobre el acceso seguro y adecuado al Internet y temas afines, como lo dispone el Art. 5 de la mencionada ley, y cuáles son estos temas.
- C- Informe si se han conformado equipos especializados para realizar campañas informativas en los medios de comunicación. Quienes

conforman estos equipos y cuáles son las campañas que se han realizado.

D- Informe si en los sitios web Oficiales de la Provincia se han implementado leyendas para la prevención y promoción en contra de estas prácticas y mencione cuales son las leyendas y en que páginas se han publicado.

Artículo 2°: De forma.-

FIRMANTES: Dip. PAOLA BAZAN – Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. SELBA LILIANA SEGURA – Dip. JORGE RUBEN ANDERSCH – Dip. ANALIA BRIZUELA – Dip. JORGE GUSTAVO SOSA – Dip. CLAUDIA VERA.

gt
ec
fl